



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



SALTA, 27 de agosto de 2.013

EXP-EXA: 8.707/2012

RES-EXA: 429/2013

VISTO:

La RESCD-EXA N° 663/12 por la cual se designó el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura **Psicología Evolutiva** de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1.997), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde sustituir del jurado a la Lic. Lidia E. Ibarra y a la Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares (Res C.S N° 661/88 y sus modificatorias).

Que, la Lic. Ana Ester Varillas, ha solicitado su excusación para integrar el jurado, por razones de índole personal.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación de la Lic. Lidia E. Ibarra, a la Mag. Eudisia Díaz de Hibbard y a la Lic. Ana Ester Varillas, oportunamente propuestas para integrar el Jurado, que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura **Psicología Evolutiva** de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1.997), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, el cual quedará conformado de la siguiente manera:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Esp. Alejandra Paola del Olmo • Dra. Marta Ofelia Chaile • Prof. Blanca Azucena Formeliano 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Mirta Norma Velásques • Prof. Rosa Alba Panza

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente, a Decanato, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al Consejo Directivo y en forma fehaciente a los aspirantes (RES-EXA 229/2013). Cumplido. ARCHÍVESE.

MPC


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa